

22 de febrero del 2021.

Mtra. Ingrid R. Pérez Campos
Secretaria Ejecutiva
Instituto Estatal Electoral del Estado de Campeche, IEEC
iperez@ieec.org.mx
secretaria@ieec.org.mx
P r e s e n t e

Por medio de la presente, en cumplimiento a lo establecido en la fracción 3, del artículo 213, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente; así como, lo establecido en el Anexo 3, apartado I, artículo del artículo 136 del Reglamento de Elecciones, referente a los criterios generales de carácter científico que deben adoptar las personas físicas y/o morales, que a la letra dice:

"1. Las personas físicas o morales que publiquen, soliciten u ordenen la publicación de cualquier encuesta por muestreo o sondeo de opinión sobre preferencias electorales, cuya publicación se realice desde el inicio del proceso electoral federal o local correspondiente, hasta tres días antes de la celebración de la jornada electoral respectiva, deberán ajustar su actuación a lo siguiente:

b) Para encuestas por muestreo o sondeos de opinión sobre elecciones locales a cargo de los OPL, se deberá entregar copia del estudio completo que respalde la información publicada, al Secretario Ejecutivo del OPL que corresponda.

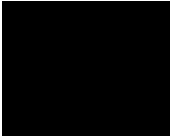
d) Si se trata de una misma encuesta por muestreo o sondeo de opinión que arroje resultados para elecciones locales realizadas en dos o más entidades federativas, el estudio completo deberá entregarse a los OPL correspondientes. "

Por lo anteriormente señalado, tengo a bien remitir a usted en formato digital, lo siguiente:

1. Reporte completo del estudio realizado en el estado de Campeche, sobre preferencias electorales para la elección de Gobernador, publicada el día 17 de febrero del 2021.
2. Base de datos.
3. Cuestionario.
4. Escrito de Informe de recursos aplicados a la realización del estudio.

Quedamos a las órdenes para cualquier información, duda o aclaración

Quedo atento para cualquier ampliación de información, enviándole un cordial saludo.



Gerardo Jesús Leal Uribe
Representante Legal